



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal

10 de diciembre de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: *Monte*

Las solicitudes formuladas por personas de Nuestra Ciudad, con discapacidad o titular de vehículos para transportar familiares con discapacidad, sobre el beneficio de la eximición del impuesto automotor, por el año en curso 2021, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado y de acuerdo a lo determinado por el artículo 78° de la Ordenanza Fiscal Vigente N°4277, el solicitante se encuadra en lo determinado para acceder a la eximición requerida, teniendo en cuenta que sufre una discapacidad, acreditada mediante la presentación del Certificado Único de Discapacidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Exímase por el ejercicio 2021 del Impuesto Automotor a las siguientes personas:

- VINK MIRIAM BEATRIZ DNI 16.044.919, titular del vehículo dominio IUK560, N°53574.-
- CABAÑA ANIBAL ARIEL DNI 29.054.540, titular del vehículo dominio GLP996, N°50530.-
- TARICCO JUAN JOSE DNI 11.837.462, titular del vehículo dominio A14QVN, N°53537.-
- RIOS NILDA SUSANA DNI 16.299.935, titular del vehículo dominio ERG036, N°50745.-

Atento a encuadrarse en lo determinado en el artículo 78° de la Ordenanza Fiscal Vigente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2440

MGL



Dr. José Matías Be'samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte